

Guatemala, 30 de julio de 2,021.

Licenciado  
Mario Luis Prado López  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho.

Estimado Licenciado Prado:

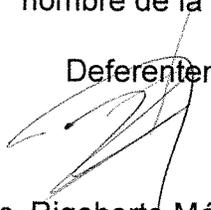
De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de prestación de servicios profesionales individuales en general número DGDR-029-66-2021, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 9-2021, correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica serie: 16E5C50E No. de DTE: 2501464032.

1. Asesoría y revisión en la conformación de los expedientes para la solicitud de bienes, materiales, suministros y obras formulados por las diferentes dependencias de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
2. Asesoría y elaboración de matrices para en el control de adquisiciones y contrataciones por procesos de cotización y licitación pública de bienes, servicios e infraestructura deportiva y recreativa que requiere la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesoría en elaboración de actas de prestación de servicios que se requieren para las actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, así como de programación de entrega de bienes adquiridos por contrato abierto.
4. Asesoría en asuntos de orden financiero en la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
5. Asesoría en elaboración de dictámenes jurídico-financieros de eventos de cotización y licitación pública para adquisiciones y contrataciones de diversos bienes, servicios e infraestructura, de convenios de cooperación a suscribirse con Entidades Gubernamentales y Asociaciones no Gubernamentales, así como de disposiciones reglamentarias de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, discutidas en la mesa técnica de CONADER, así como el análisis de la emisión de dictámenes jurídicos y ruta de formulación y propuesta de la política interinstitucional de deporte y recreación física.
6. Asesoría legal y financiera brindada a las diferentes unidades de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se asesoró y revisaron diferentes documentos relacionados a los procesos administrativos de adquisiciones de bienes, servicios, materiales y obras para las diferentes actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación y del Viceministerio del Deporte y la Recreación, con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales aplicables.
2. Se asesoró y se elaboraron cuadros de control e información de las diferentes fases de las contrataciones de bienes, servicios e infraestructura deportiva y recreativa que se realizan por procesos de cotización y licitación pública para las diferentes actividades deportivas y recreativas de la Dirección General del deporte y la Recreación.
3. Se asesoró en el análisis de actas de contratación de diversos servicios, documentos legales-financieros- presupuestarios de los diferentes procesos de adquisiciones de bienes, servicios e infraestructura física a través de eventos de cotización y licitación pública; así como en el desarrollo de reportes requeridos a la Dirección Administrativa Financiera.
4. Se asesoró en la mesa técnica jurídica conformada por CONADER, sobre aspectos técnicos de la Agencia Nacional Antidopaje –ANADO- para fortalecer sus objetivos, analizándose el Reglamento operativo y técnico de esta agencia, así como en la elaboración de los dictámenes jurídicos y establecimiento de la ruta para la formación y propuesta de la política interinstitucional de deportes y recreación física.
5. Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para establecer el cumplimiento de normas legales vigentes relacionadas con los procesos de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
6. Se asesoró en los trámites de expertajes de vehículos por cambio de uso ante la Policía Nacional Civil, así como trámites ante la SAT para registros de vehículos a nombre de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Deferentemente,

  
Lic. Rigoberto Má Castillo

Vo. Bo.

  
Lic. Hugo Roberto Tun Acosta  
Director Administrativo Financiero  
Dirección General del Deporte y la Recreación